

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	REORGANIZACION DE PASIVOS
RADICADO No.:	1500131530022017-0365
DEMANDANTE:	FAUSTO PITA PIÑA
DEMANDADO:	ACREEDORES VARIOS
ASUNTO:	REITERA REQUERIMIENTO

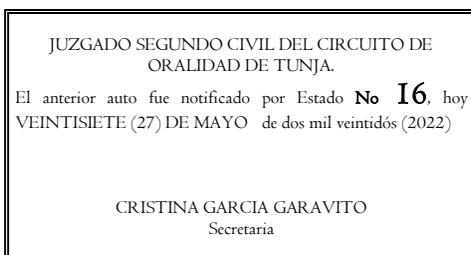
Tunja, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se encuentra pendiente de cumplimiento el requerimiento realizado al promotor designado en el presente trámite, se reitera éste llamado y con el fin de dárselo a conocer al señor LUIS ALBERTO CAMARGO PUERTO, se dispone que por secretaría se efectúe comunicación con el mismo a través de correo electrónico y a los contactos telefónicos que aparecen en la lista de auxiliares de la justicia, de lo cual se habrá de rendir el informe pertinente en el expediente, haciéndole saber la imperiosa necesidad de atender el llamado hecho en providencia diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) a fin de complementar su trabajo, estableciendo los derechos de voto dentro del proyecto de graduación y calificación de créditos, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006. Para lo cual se concede un término de tres (3) días una vez se efectúe la comunicación, so pena de dar aplicación a las consecuencias de ley por faltar a su deber.

Incorporar los estados financieros obrantes a No. 080 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9f29249f3c010d0a98d4d45e6439bbb12a19c0e2aa8179306a781f04acc328**

Documento generado en 26/05/2022 10:42:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**